



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2018 – MARZO 2019

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

CONTROL DE LOS INGRESOS DE LA MATRICULACIÓN VEHICULAR DEL

TRANSVIAL E.P DE LA CUIDAD DE BABAHOYO

EGRESADA:

KATHERINE JANETH MONCAYO CARPIO

TUTORA:

C.P.A JESSICA MENENDEZ DAVILA

2019

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata del control de los ingresos de la matriculación vehicular del TRANSVIAL E.P de la ciudad de Babahoyo, el cual tiene como propósito lograr beneficio rentable al TRANSVIAL E.P en base a los procesos que realizan donde se incluye la verificación técnica, emisión de certificados de exoneración de revisión técnica; renovación de permiso anual de circulación (matriculación anual del vehículo); duplicado de matrícula; solicitud y entrega de placas; emisión del certificado único vehicular (gravamen, matrícula, historial vehicular) ,los mismos que son llevados a cabo año tras año.

El estudio de caso se realizó por medio de la observación y entrevista al personal que labora en dicha entidad pública, y la información presentada tiene problemas en los ingresos percibidos por la matriculación vehicular, ya que lo recaudado no era lo que se tenía proyectado, es decir habían disminuido en ciertos porcentajes desfavoreciendo a dicha entidad a diferencia de años anteriores.

La presente investigación tiene como finalidad saber cuáles son los motivos, por el cual los ingresos por la matriculación vehicular estarían decreciendo en el Transvial E.P. Es necesario mencionar que el estudio de caso realizado la sub línea de investigación es de gestión de información contable por lo que trata de los ingresos y normativas contables.

Cumpliendo con los parámetros establecidos por el proceso de titulación.

DESARROLLO

La Constitución del 2008, estableció como competencia exclusiva la planificación, regulación y el control del Tránsito, transporte, terrestre y seguridad vial (TTTSV) a favor de los GAD metropolitanos y municipales, como mecanismo para acercar la provisión de los servicios del sector, buscar la eficiencia en su prestación y responder a las realidades territoriales.

En este marco el Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante resolución 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012, publicada en Registro Oficial No. 712 de 29 de mayo de 2012, transfirió la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a los GAD metropolitanos y municipales, en donde se establecen tres modelos de gestión diferenciados, modelo A, B y C, Incluyendo al cantón Babahoyo como Categoría B.

Consecuentemente MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 192-DE-ANT-2014 DADO y firmada en la ciudad de San Francisco de Quito el 29 de Octubre del 2014, La Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Certifica la Ejecución de la Competencia de Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Babahoyo, por lo cual se emite la presente resolución:

Que con mediante resolución 003-CNC-2015 de 26 de marzo 2015, publicada en Registro Oficial No. 475 de 08 de abril de 2015, se resuelve revisar los modelos de gestión determinados en los artículos 4, 5 y 6 de la resolución 006-CNC-2012, y se definen dos modelos: modelo de gestión A y modelo de gestión B.

Con estos antecedentes en sesiones extraordinaria de fecha martes treinta de agosto del dos mil dieciséis y ordinaria de fecha jueves quince de septiembre del dos mil dieciséis, fue discutida y aprobada la Ordenanza Sustitutiva de Constitución,

Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Babahoyo “TRANSVIAL EP”; la misma que entro en vigencia luego de que fue aprobada y firmada de fecha 21 de Septiembre del 2016, Misma que entro en funcionamiento el día veintinueve de Abril del dos mil diecisiete.

TRANSVIAL E.P del Cantón Babahoyo con el RUC. 1260047880001 se inauguró el 29/03/2014, quien aseguró que el Gobierno Nacional cumple así la promesa de entregar a los usuarios una moderna y climatizada infraestructura para el servicio de transporte intra e interprovincial con un modelo de gestión en funcionamiento.

El proceso de matriculación vehicular se lo realizaba, en el Municipio de Babahoyo en el año 2016 y sus sistema se matriculación vehicular se llamaba Sistema Municipal Vehicular , debido a la falta de espacio este proceso, fue traspasado al Transvial E.P en el año 2017 y a partir de este año se llamó Sistema de Administración Municipal que fue instalado por Trasvial, donde acuden los usuarios de diferentes ciudades, este proceso incluye la verificación técnica, emisión de certificados de exoneración de revisión técnica; renovación de permiso anual de circulación (matriculación anual del vehículo); duplicado de matrícula; solicitud y entrega de placas; emisión del certificado único vehicular (gravamen, matrícula, historial vehicular.

Según el art. 103 de Ley Orgánica de Transito establece que la matrícula será emitida por la Agencia Nacional de Transito o por los GADs, donde se realiza los pagos de las tasas e impuestos respectivamente, y así cumpliendo con los requisitos establecidos por el reglamento.

También el documento que certifique el contrato de seguro por accidentes de tránsito será habilitado en el momento que se realice la matriculación y circulación del vehículo.

El art. 104 de la Ley Orgánica de Transito indica la matriculación vehicular tendrá una duración de cinco, y cada año se deberá realizar el pago de derechos por el vehículo, donde se incluye los valores en caso de existir multa, por las sanciones establecido por las respectivas autoridades competentes.

La cancelación por los valores de matriculación es obligatoria, así como la revisión será de obligación para cada usuario que posea vehículo, de acuerdo al ultimo digito de la placa de identificación del vehículo en los meses que estipule el reglamento y en el caso de no presentarse dentro del lapso de la matriculación de su vehículo lo podrá hacer el siguiente mes cancelando la multa establecida por retraso.

Es un acrecentamiento de los activos o un disminución de los pasivos de un sujeto financiero durante un ciclo clasificable (NUNES, 2012).

Los ingresos son el aumento del capital institucional, ya que por un lado puede ampliar los activos de la empresa, y por otro reducir el pasivo y las compromisos que existen (ROMERO, 2017).

También está el problema que software es lento debido, a que cuando fue instalando los sistemas informáticos se proyectaron de 25.000 vehículos en el año, descartando la posibilidad de que vehículos de otras ciudades llegarían a matricularse, todo estos inconvenientes por el software contable que usa el TRANSVIAL E.P ocasiona que los ingreso que se proyectaban por la matriculación vehicular de la cuidad disminuya , porque al registrar datos de otros vehículos se cuelga el sistema ocasionando que los usuarios busquen y acuden a otro lugar a matricular su vehículo.

Según la Agencia Nacional de Transito el sistema fue instalado para un total de 25.500 vehículo al año, pero en el 2016 se matricularon 25.600 y en el 2017 33.000

En este caso sería recomendable que contraten otro software, que posean la capacidad más alta y así cumpla con la demanda de matriculación vehicular.

Pero el problema en el cual centro mi estudio de caso es en el control de los ingresos en la matriculación vehicular debido a que en el 2017 ciertos rubros a pagar por este proceso disminuyeron en vez de subir y a esto se le aumenta que el recaudador realiza la consolidación de los ingreso cada tres días.

Según lo que establece la ordenanza lo debe realiza de forma diaria y mensual para la Agencia Nacional de Tránsito y Dirección Financiera de la del Trasvial E.P del Cantón Babahoyo.

Y la sanción por no cumplir con lo estipulado estará a cargo del Directorio de la ordenanza sustitutiva de la empresa pública terminal terrestre de Babahoyo.

El inventario de especies valoradas y no valoradas como comprobantes de caja, el recaudador lo realiza de forma semanal y sin llevar un orden cronológico, y ni registro para verificar las especies deterioradas.

La ordenanza en el art. 49 sustitutiva de la empresa pública terminal terrestre de Babahoyo establece que lo debe de realizar de forma periódica, diaria registrando desde la primera especie utilizada hasta la última que se usa al final del día, así como también revisando que las especies en físico se encuentren registradas en el sistema, incluida las deterioradas.

Y la sanción por el incumplimiento por parte del Directorio, civil y penalmente.

Los arqueos de caja el supervisor de recaudación los efectúa de forma ocasional, y cuando se realizan los depósitos el en bancos por los proceso de matriculación, los recibo por dicha pago tardan en ser anexados con los otros documentos, e incluso la verificación en el sistema de que le usuario no adeuda la realizan después de dos días.

De acuerdo a la Ordenanza del art .49 de las atribuciones de la o el recaudador del área de tránsito y seguridad vial establece que el recaudador tiene sus atribuciones y deberes. Y de realizar los arqueos de caja de forma diaria, al final de la jornada y llevar

el orden cronológico de los depósitos ejecutados en el trayecto de su actividad laboral, anexar los documentos es decir especies por matriculación, recibo de pago, y registro del sistema de acuerdo al orden que los documentos le entregan al recaudador de forma inmediata y así evitar inconvenientes (CANELO, 2017) .

Es la asimilación que se hace entre los proyectos contables que lleva una empresa de su cuenta corriente (o cuenta de bancos) y los ajustes que el propio banco ejecuta sobre la equivalente cuenta (MAMANI, 2014).

El Arqueo de Caja es el análisis de las actividades lucrativas del efectivo, durante un lapso determinado, con el objeto de demostrar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el Saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra corporalmente en Caja en dinero efectivo, cheques o vales. Sirve también para saber si los intervenciones internos se están llevando apropiadamente (CATALAN, 2012).

Es el proceso que permite el estudio de las transacciones en relación al efectivo recibido por la empresa durante un período de tiempo explícito, con la finalidad de demostrar la contabilización considerando el efectivo recogido (FLORES, 2012).

Las tasas y servicios: Se establecen los siguientes valores por conceptos de tasas y servicios que el Área de Transito y Seguridad.

A continuación se hace un detalle de los ingresos que se reciben por el proceso de matriculación vehicular de forma anual y mensual los mismos que deben ser controlados por el supervisor de recaudación con la ayuda del sistema, el mismo que permite constatar que dichos ingreso hayan sido registrado de la forma sin ninguna anomalía, y así no perjudique los ingreso en este proceso.

El sistema del proceso de matriculación vehicular pertenece al ANT (Agencia Nacional de Transito). Y a su vez a la que respalda el proceso de matriculación

cumpliendo de forma correcta lo establecido en la ley. El cual lo habilita de forma mensual y anual este sistema de registro.

Cuando estos rubros no son registrados de forma correcta, disminuyen los ingresos los mismos que perjudican al TRANSVIAL E.P.

TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE

❖ Permiso de operación /renovación	\$200,00
❖ Control de operación /renovación	\$200,00
❖ Incremento de cupo modalidad taxi convencional	\$1000,00
❖ Incremento de cupo modalidad escolar institucional	\$500,00
❖ Incremento de cupo modalidad carga liviana	\$500,00
❖ Incremento de cupo modalidad bus urbano	\$1000,00
❖ Permiso de autorización de rutas y frecuencias	\$200,00

El registro de estos rubros el recaudador encargado del departamento lo realiza días después de lo que el pago se llevó a cabo y la verificación de la información la realiza después de una semana.

Según la ordenanza con que se rige el departamento estipula que el supervisor o recaudador debe realizar los registros periódicos y cronológicos, anexando todos los pagos por dichos rubros de manera diaria y así evitar equivocaciones en los registros en el sistema una vez que se hayan realizado los pagos.

Así evitar las sanciones que establece la ordenanza sustitutiva art 50.

INSCRIPCIONES DE REGISTRO Y MATRICULA

❖ Duplicado matricular -traspaso dominio vehicular	\$22,00
❖ Duplicado por perdida o destrucción de placas y robo de placas	\$22,00
❖ Adhesivo revisión motos	\$5,00
❖ Adhesivo revisión vehículos	\$5,00

- ❖ Duplicado adhesivo revisión motos \$5,00
- ❖ Duplicado adhesivo revisión vehículos \$5,00

En este proceso los registros el recaudador lo realiza cada dos días o tres, y la verificación la ejecuta al final de la semanal dentro de días hábiles y hay casos que los documentos a su poder les falta anexar las facturas por el pago efectuado, y el orden de las especies valoradas no es secuencial, porque se saltan las no valorados dejando vacíos en el registro de los códigos de las especies.

La ordenanza sustitutiva en el art. 49 estipula que estos registros deben ser efectuados de forma diaria, es decir de forma inmediata para evitar faltante de dinero e inconvenientes con los arqueos de caja que debe ejecuta de manera diaria.

También tener un orden cronológico de las especies valoradas y anexar las no valoradas para seguir la secuencia y sea más factible, con la ayuda del sistema para contestar las especies que sean registrados en el transcurso de la jornada laboral.

Y la sanción que establece la ordenanza por el incumplimiento de lo estipulado en la ley es la prisión.

El supervisor de recaudación tiene la obligación de un control interno de los ingreso en el proceso de matriculación, con la ayuda del sistema verifica que los ingreso que se tienen proyectados sean los obtenidos en el proceso de matriculación por los diferentes rubros a cancelar como son rodaje, servicios administrativos, adhesivo vehicular, duplicado de stickers etc. Todo esto se lo realiza con un arqueo de caja en el tiempo establecido.

CERTIFICACIONES

❖ Inscripción de gravamen	\$7,00
❖ Levantamiento de gravamen	\$7,50
❖ Traspaso de dominio vehicular	\$7,00
❖ Resolución -adenda por habilitación	\$10,00
❖ Resolución -adenda por des habilitación	\$10,00
❖ Resolución -adenda por cambio de socio y vehículo	\$10,00
❖ Reformas de estatuto	\$10,00
❖ Desvinculación adenda socios/ accionistas	\$12,00
❖ Baja de vehículo revisan	\$7,00
❖ Bloqueo o desbloqueo del sistema	\$7,00
❖ Certificado única vehicular	\$7,00
❖ Resolución de factibilidad (constitución jurídica)	\$145,00

El registro de estos rubros el encargado de recaudación los realiza de forma semanal, dejando a lo aun lado la verificación diaria de dichos pagos, las facturas son anexadas después de tres días de ejecutado el pago.

Lo estipulado en la ordenanza del artículo. 49 establece que se debe realizar estos registros de forma diaria, y la inspección de que los rubros que con constan en el comprobante en físico haya sido registrado en el sistema, además las facturas deben ser adjuntadas acorde a los pagos que se realizan con su respectiva especie valorada.

La sanción por el incumplimiento es el despido y sanciones penales según lo que establece el Directorio.

El control fundamenta todo lo ocurrido de conformidad a lo adoptado, con los conocimientos emitidas y con los principios determinados. Tiene como fin señalar las

debilidades y errores a fin de modificar e impedir que se produzcan nuevamente (FAYOL, 2012).

El proceso para establecer lo que se está llevando a cabo, evaluando y, si es obligatorio, aplicando las medidas correctoras, de manera que el cumplimiento se desarrolle de acuerdo con lo planeado (R.TERRY, 2012).

El recaudador es una persona que recolecta impuestos sin pagar de otras personas o empresas. (MANTILLA, 2018).

La definición de recaudador hace insinuación al que recolecta, recoge, observador, conduce, atesorar el dinero por comprensión de tributación (FERNANDEZ., 2016).

El deposito es poner dichos bienes bajo garantía del individuo o de una clasificación que comprometerá declarar de ellos cuando se le pidan (PORTO, 2013).

El depósito es la manipulación de la existencia financiera es decir la salvaguarda el dinero de un interesado. Conserva, el dinero para que lo cambie o remunere según el aplazamiento y el monto al cliente por tener inmovilizado su dinero (ARIAS, 2016).

OTRAS MULTAS

❖ Recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular dentro de la fecha de calendarización- particulares \$25,00

❖ Recargo por retraso a la revisión semestral de matriculación vehicular dentro de la fecha de calendarización- particulares \$25,00

En este proceso de pago por retraso de matriculación, son cobradas dentro del tiempo estipulado según las normas y reglamentos de tránsito, pero no se registras de forma inmediata como lo establece el arti. 49 de la ordenanza sustitutiva de función y contribución del transvial (en le literal número 5) que establece que el pago por retraso debe ser registrado en 24 horas desde que se ejecute dicho proceso de cancelación de la multa.

Además las multas deben ser cancelada en el momento de acercase a al ventilla para que el proceso de matriculación vehicular por atraso se efectúe de forma inmediata y así evitar sanciones por circular ven en un vehículo con la matricula vencida o sin matricular. Acercándose de las unidades administrativas como es el departamento de matriculación vehicular del cantón Babahoyo.

Estos son los títulos por el que el TRANSVIAL E.P obtiene ingreso por el proceso de la matriculación vehicular.

Los cuales deberán realizarse de conformidad a lo estipulados en la ordenanza de la constitución del transvial.

Donde los rubros deben ser cancelados dentro del tiempo establecido y así evitar sanciones o multas.

COMPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTRE EL AÑO DEL
2017 Y 2016

CUENTAS	2016 AÑO	%	2017 AÑO	%
Títulos Habilitantes De Transporte Terrestre	\$ 6.240,00	2,53	\$ 57.720,00	17,13
Certificaciones	\$ 23.288,00	9,44	\$ 27.789,00	8,25
Inscripciones de registros y matriculas	\$ 156.500,00	63,44	\$ 193.306,00	57,38
Traspaso domino moto publico	\$ 24.112,00	9,77	\$ 37.202,00	11,04
Traspaso domino moto publico	\$ 23.408,00	9,49	\$ 17.864,00	5,30
Replaqueo vehículo particular	\$ 13.156,00	5,33	\$ 3.014,00	0,89
TOTAL INGRESO	\$ 246.704,00	2,53	\$ 336.895,00	17,13

Según la presentación de los cuadros comparativo entre el año 2017 y 2016 muestra las siguiente información.

En el año 2017 los ingresos percibidos en porcentaje en el proceso de matriculación vehicular han tenido cambios: en el pago con los Títulos Habilitantes De Transporte Terrestre su porcentaje en el 2017 fue de 17,13% y en el 2016 fueron de 2,53%.favoreciendo los ingreso en el departamento de matriculación vehicular en el Trasvial E.P. Y en Certificaciones por circulación vehicular en el 2017 fue de 8,25% y en el 2016 fueron 9,44% esto quiere decir que control de los ingreso no fue ejecutado de la forma correcta por que en vez de subir bajaron los ingresos que se percibe en este proceso matriculación. Inscripciones de registros y matriculas en el 2017 fue 57,38% y en 2016 fueron 63,44% los porcentaje de los ingresos disminuyeron por el mayor control en este proceso ya que en el año 2017 se comenzó a exigir a los usuarios que realicen este procedimiento de acuerdo al último digito de la palca del vehículo y en caso de no realizarlo según la ordenanza sustitutiva art. 54 del TRASVIAL E.P lo podrá realizar después, pangado su respectiva multa de \$ 25.

Se puedo obtener como análisis que en el año 2017 los controles de los ingreso en el departamento de matriculación en ciertos proceso han aumentado sus porcentajes a percibir y en otros se mantienen bajos como el caso de Replaqueo vehículo particular que su porcentaje a recoger en el 2017 fue de 0,89% y en el 2016 fueron de 5,33% existiendo perdidas en sus ingreso en el departamento de matriculación vehicular.

Existen caso que los usuarios preferían realizar este proceso de matriculación en otras ciudades o cantones, por las razones como lo mencione en los párrafos anteriores por que el sistema es lento y se cuelga cuando se está ingresando información en el sistema horas y debido a esto los usuarios por el tiempo deciden

realizar este proceso matriculación en otras jurisdicciones, también el personal no se encuentra debidamente capacitado y no brinda la debida atención al usuario ocasionando inconformidad a la ciudadanía que se acerca a las ventanillas a realizar sus pagos por dicho proceso debido a que se tardan en cada proceso que están realizan.

La agencia nacional de tránsito y de conformidad con las unidades administrativas tiene la responsabilidad de controlar y garantizar la seguridad de la movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; ayudando a la conservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del País, en el ámbito de su competencia aplicación de leyes, normas, políticas.

CONCLUSIÓN

Una vez culminada la presente investigación, se concluye lo siguiente: en la Empresa Publica Terminal Terrestre, en el departamento de matriculación vehicular el control de los ingreso presenta inconvenientes porque los proceso por parte del recaudador del departamento de matriculación vehicular como es el arqueos de caja , inventarios de especies que se utilizan para este proceso, la conciliación de los ingreso lo realiza cada tres días , debido a la falta de supervisión por parte de los encargados competentes lo que no permiten conocer si hay faltante por los pagos ejecutados en este procesos.

Y además lo debe realizar este proceso como lo estipula la ordenanza sustitutiva de constitución del Trasvil E.P. art. 49 y 50.

Bibliografía

- ARIAS, A. S. (20 de JUNIO de 2016). <https://economipedia.com/definiciones/deposito-bancario.html>. Obtenido de ECONOMIPEDIA:
<https://economipedia.com/definiciones/deposito-bancario.html>
- CANELO, E. A. (05 de diciembre de 2017). <https://www.monografias.com/trabajos104/a-que-es-conciliacion-bancaria/a-que-es-conciliacion-bancaria.shtml>. Obtenido de monografia.com: <https://www.monografias.com/trabajos104/a-que-es-conciliacion-bancaria/a-que-es-conciliacion-bancaria.shtml>
- CATALAN, N. C. (24 de AGOSTO de 2012). CONTABILIDAD . ARQUEO DE CAJA , pág. 1.
- FAYOL, H. (2012). *DEFINICION DE CONTROL*. COLOMBIA: <http://descuadrando.com/Control>.
- FERNANDEZ., R. A. (12 de AGOSTO de 2016). <https://definiciona.com/recaudador/>. Obtenido de <https://definiciona.com/recaudador/>: <https://definiciona.com/recaudador/>
- FLORES, L. H. (2012). ARQUEO DE CAJA Y SUS PROCEDIMIENTOS . *INFORME ESPECIAL* , 3.
- Flores, S. (2010). *Contabilidad Basica* . Peru.
- Gil, M. (2009). *Contabilidad General* . Peru.
- Gomez, P. (2008). *Contabilidad* . Peru.
- Lopez, M. (2012). *Contabilidad 2*. Bolivia.
- MAMANI, E. C. (2014). *DEFINICION DE CONCILACION BANCARIA* . COLOMBIA : SCRIBD.
- MANTILLA, F. (16 de JUNIO de 2018). https://es.wikipedia.org/wiki/Recaudador_de_impuestos. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Recaudador_de_impuestos:
https://es.wikipedia.org/wiki/Recaudador_de_impuestos
- Manzo, C. (2009). *Contabilidad 1*. Colombia.
- Medina, S. (2014). *contabilidad basica 1*. Colombia .
- Nivela, N. (2000). *Contabilidad 1*. Honduras.
- Nunes, P. (2012). *CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES* .
- NUNES, P. (2012). *INGRESOS* . QUITO : KOONW.NET.
- PORTO, J. P. (23 de junio de 2013). <https://definicion.de/deposito/>. Obtenido de DIFINICION DE DEPOSITO: <https://definicion.de/deposito/>
- R.TERRY, G. (2012). *DEFINICION DE CONTROL*. COLOMBIA: <http://descuadrando.com/Contro>.
- ro. (12 de agosto de 2016). <https://definiciona.com/recaudador/>. Obtenido de <https://definiciona.com/recaudador/>: <https://definiciona.com/recaudador/>
- ROMERO, E. B. (13 de marzo de 2017). <https://www.economiasimple.net/glosario/ingreso>. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/ingreso>.

ANEXO # 1

ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL TRANSVIAL E-P

SECRETARÍA DE CONCEJO

Art.49.- Son Atribuciones de la o el Recaudador del Área de Tránsito y Seguridad Vial las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir la presente ordenanza, reglamento, así como las normas legales que para el tránsito vehicular señalen la ley.
2. Control y manejo del personal de Digitación, Técnico de archivo, en lo que corresponde a la solicitud de los cierres de caja.
3. Revisar procesos tanto como: Stickers, renovaciones (vehículos, motocicletas, tanto particulares como públicas), duplicados, perdidas de placas, traspasos, cambio de tipo y características.
4. Realizar los consolidados diarios y mensuales para la Agencia Nacional de Tránsito y Dirección Financiera de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Babahoyo.
5. Realizar la comercialización (descarga) diaria de las series usadas en el día, tanto como de las especies única de certificaciones y modificaciones, especie única de matriculación, revisados computarizados, especies únicas de permisos, constitución jurídica, títulos habilitantes y adhesivos vehiculares.
6. Realizar un cuadro de las especies anuladas que se procesan diaria y mensualmente


REGISTRO DE LOS PAGOS

**MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
BABAHOYO**

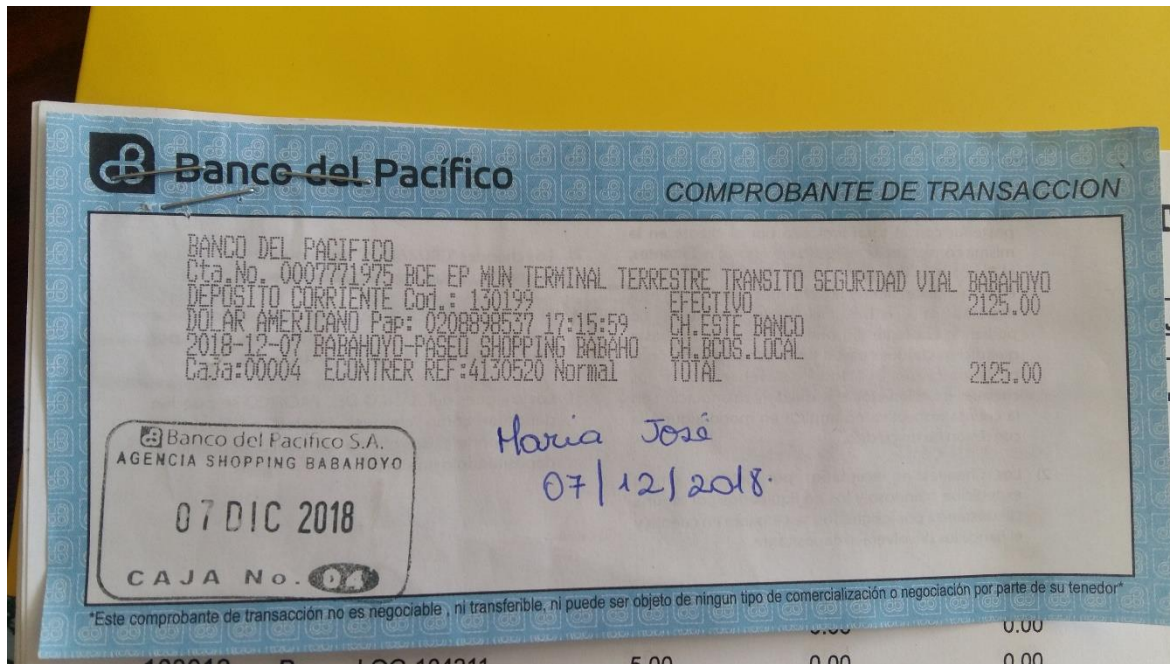
REPORTE DE CIERRE DE CAJA POR CAJERO (DIARIO) CAJA-1

103052	P	LQG-104251	9.50	0.00	0.00	0.00	9.50
103053	P	LQG-104252	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103054	P	LQG-104253	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103055	P	LQG-104254	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
103056	P	LQG-104255	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103057	P	LQG-104256	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103058	P	LQG-104257	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103059	P	LQG-104258	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103060	P	LQG-104259	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103061	P	LQG-104260	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103062	P	LQG-104261	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
103063	P	LQG-104262	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103064	P	LQG-104263	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00
103065	P	LQG-104264	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00
103066	P	LQG-104265	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103067	P	LQG-104266	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
103068	P	LQG-104267	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103069	P	LQG-104268	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
103070	P	LQG-104269	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103071	P	LQG-104270	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00
103072	P	LQG-104271	9.50	0.00	0.00	0.00	9.50
103073	P	LQG-104272	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103074	P	LQG-104273	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00
103075	P	LQG-104274	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103076	P	LQG-104275	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103077	P	LQG-104276	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103078	P	LQG-104277	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103079	P	LQG-104278	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103080	P	LQG-104279	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103081	P	LQG-104280	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103082	P	LQG-104281	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103083	P	LQG-104282	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103084	P	LQG-104283	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103085	P	LQG-104284	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103086	P	LQG-104285	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103087	P	LQG-104286	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103088	P	LQG-104287	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00
103089	P	LQG-104288	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103090	P	LQG-104289	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00
103091	P	LQG-104290	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103092	P	LQG-104291	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103093	P	LQG-104292	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103094	P	LQG-104293	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103095	P	LQG-104294	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00
103096	P	LQG-104295	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103097	P	LQG-104296	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00
103098	P	LQG-104297	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
103099	P	LQG-104298	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00

FECHA: 7-dic-2018 Page 2 of 5 HORA:17:20.13

 **ALCALDIA DE
BABAHOYO**

RECIBO DE PAGO



SISTEMA QUE UTILIZAN EN EL PROCESO DE MATRICULACION VEHICULAR

